

INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD. FEBRERO 2022

Actividad de tratamiento		Responsable de Tratamiento y DPD			Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados					Destinatarios		Medidas de seguridad
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Delegado de Protección de Datos	Finalidad	Base jurídica del tratamiento	Interesados	Datos personales	Periodo de conservación	Soporte*	Destinatarios	Transferencias internacionales	Generales
Atención a los derechos de las personas	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAJIO 31003 PAMPLONA	dpd@navarra.es	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento	Datos identificativos y de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Mixto	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de incidentes de seguridad	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAJIO 31003 PAMPLONA	dpd@navarra.es	Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas	Datos identificativos y de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Agencia Española de Protección de Datos. Centro Criptológico Nacional.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión y Registro de documentos de entrada y salida de Gobierno de Navarra	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAJIO 31003 PAMPLONA	dpd@navarra.es	Gestión y registro presentado por los ciudadanos a Gobierno de Navarra, así como registro de actos jurídicos de comunicación y notificaciones de Gobierno de Navarra	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (DF 137/2002 que regula la organización y funcionamiento del registro de GN)	Todos los ciudadanos/as, todo tipo de entidades que tengan alguna relación con Gobierno de Navarra	Datos identificativos Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	Administración General del Estado, Administraciones autonómicas, provinciales y locales y otras unidades de registro de los Departamentos de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de personal	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAJIO 31003 PAMPLONA	dpd@navarra.es	Gestión del personal funcionario y contratado del INJ (Identidad, situaciones laborales y administrativas, etc.) Prevención de riesgos laborales (evaluación de riesgos, investigación de accidentes de trabajo, planes de autoprotección, etc.) Formación (registro de asistentes a actividades formativas)	El tratamiento es necesario tanto para el cumplimiento de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal: -DFL 251/1993 por el que se aprueba el texto refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. -RDL 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. -Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales	Funcionarios y personal contratado del INJ	Datos identificativos: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, nº seguridad social, fecha nacimiento, correo electrónico, antigüedad en Gobierno de Navarra. Datos profesionales: nº usuario, nº SAP, fecha inicio en el puesto o jefatura, funcionario o contratado, nivel, puesto, cargo, centro, unidad, nº plaza, etc. Absentismo: justificantes de ausencias, consultas médicas, permisos por ingresos de familiares, tutorías, etc. Otros datos: gastos en viajes por trabajo, realización de horas extras, participación en cursos, etc.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	DG Función Pública, INAP, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión económica	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAJIO 31003 PAMPLONA	dpd@navarra.es	Tratamiento de expedientes de gastos e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto	El tratamiento es necesario tanto para el cumplimiento de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal: Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	Acreedores (personas físicas)	Datos identificativos: Nombre y dos apellidos, dirección postal y electrónica, DNI. Datos bancarios: Cuenta bancaria.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de ayudas, becas y subvenciones	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAJIO 31003 PAMPLONA	dpd@navarra.es	Realización de procesos de concesión, gestión, seguimiento y control de las ayudas y subvenciones que competen al INJ	Tratamiento necesario en ejercicio de poderes públicos o el interés público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.	Solicitantes y personas beneficiarias de las ayudas y subvenciones	Según la convocatoria. Mínimo: Nombre y apellidos, DNI, datos fiscales, laborales y bancarios.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Contratación Pública	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAJIO 31003 PAMPLONA	dpd@navarra.es	Preparación, licitación, adjudicación, ejecución y extinción de los contratos celebrados por el INJ.	El tratamiento es necesario tanto para el cumplimiento de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal: 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	Representantes, licitadoras y adjudicatarias.	Datos identificativos y de contacto, solvencia técnica y económica, datos fiscales y laborales, económico-financieros y bancarios.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.

Registro de Asociaciones Juveniles	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAIJO 31003 PAMPLONA	dgd@navarra.es	Inscribir y actualizar la constitución o modificación de las asociaciones juveniles que desarrollan su actividad en la Comunidad Foral de Navarra y tienen establecido en ella su domicilio.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (LO 1/2002, de 22 de mayo, reguladora del derecho de asociación.	Asociaciones juveniles	Datos identificativos de los miembros de las Juntas directivas de las asociaciones: número de DNI y datos de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Carné Joven	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAIJO 31003 PAMPLONA	dgd@navarra.es	Inscribir a los jóvenes en el programa que les permite obtener periódica información y participar en las actividades y eventos que se programan desde las distintas áreas del Instituto Navarro de la Juventud y obtener descuentos en viajes, compras, cines, museos, etc. en España y en los países europeos adinerados	Consentimiento del interesado.	Jóvenes entre 14 y 30 años	Datos identificativos y de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Mixto	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Carné alberguista REAJ	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAIJO 31003 PAMPLONA	dgd@navarra.es	Inscribir a los interesados en el programa de la REAJ (Red Española de Albergues Juveniles) que da acceso a descuentos y a poder alojarse en albergues de REAJ, IVHF (Federación Internacional de Albergues Juveniles), ELFED (Federación de Albergues Juveniles de la Comunidad Europea) y CIDAIAL (Centro de Información y Desarrollo de Albergues Juveniles de América Latina).	Consentimiento del interesado.	Jóvenes, adultos, grupos y familias	Carné de alberguista: documento de identidad, género, dirección postal, teléfono y correo electrónico	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Mixto	REAJ	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Otros carnés	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAIJO 31003 PAMPLONA	dgd@navarra.es	Proporcionar documentación acreditativa de la condición de joven (carné joven internacional), de estudiante (carné de estudiante internacional) o de profesor (carné de profesor internacional) o de profesor (carné de profesor internacional) para optar a descuentos y servicios especiales en transporte, alojamientos, museos, teatros, centros culturales y lugares históricos de todo el mundo.	Consentimiento del interesado.	Jóvenes, estudiantes y profesores	Datos identificativos: documento de identidad, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, nº teléfono, fotografía. Carné de estudiante: se solicita también matrícula en centro educativo. Carné de profesor: documento que acredite la condición de profesor en un centro reconocido oficialmente.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Mixto	ISIC ITIC IYTC	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
ENAJ	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAIJO 31003 PAMPLONA	dgd@navarra.es	Gestión de los datos de los jóvenes que se inscriben en los cursos de formación de la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes	Consentimiento del interesado.	Jóvenes entre 14 y 30 años y Técnicos de Juventud	Datos identificativos: Nombre y apellidos, sexo, DNI y de contacto: dirección y correo electrónico.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Registro de alberguistas	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAIJO 31003 PAMPLONA	dgd@navarra.es	Obtención de los datos de las personas que se alojan en los albergues juveniles adscritos al INJ	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. LO 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana	Personas que se alojan en los albergues juveniles adscritos al INJ	Documento de identidad, tipo y fecha de expedición. Nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad. En el caso de personas menores de 14 años: nombre y apellidos y DNI.	Los libros-registro se conservarán durante tres años. (datos de personas mayores de 14 años) Los datos personales de los menores de 14 años serán eliminados una vez haya finalizado el alojamiento.	Papel	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Actividades y programas de juventud	Instituto Navarro de la Juventud	YANGUAS Y MIRANDA, 27 BAIJO 31003 PAMPLONA	dgd@navarra.es	Gestión de los datos de los jóvenes que se inscriben en las actividades y programas organizados por el INJ (campos de trabajo, actividades de verano, foros, etc.)	Consentimiento del interesado.	Jóvenes entre 14 y 30 años.	Datos identificativos: Nombre y apellidos, sexo, DNI y de contacto: dirección y correo electrónico.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Mixto	A las empresas gestoras de las actividades y programas.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.